

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Pleno del Ayuntamiento

Acuerdo del Pleno, de 21 de diciembre de 2017, por el que se aprueba la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión (34/2017), ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

“Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, que figura como anexo del presente Acuerdo, y que, una vez publicado su texto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, entrará en vigor el 1 de enero de 2018”.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que dicho acuerdo agota la vía administrativa, pudiéndose interponer contra el mismo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Seguidamente se procede a publicar el texto aprobado.

ANEXO

Artículo único. Modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.—La Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección queda modificada como sigue:

Uno. Se modifica el apartado 1, del artículo 30, que queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 30. *Medios y momento del pago en efectivo.*—1. El pago de las deudas y sanciones tributarias que deba realizarse en efectivo se podrá hacer siempre en dinero de curso legal.

Asimismo, se podrá realizar por alguno de los siguientes medios, con los requisitos y condiciones que para cada uno de ellos se establecen en la presente ordenanza y siguiendo los procedimientos que se dispongan en cada caso:

- a) Cheque.
- b) Tarjeta de crédito y débito.
- c) Transferencia bancaria.
- d) Domiciliación bancaria.
- e) Cualesquiera otros que se autoricen por el órgano municipal competente.

Será admisible el pago por los medios a los que se refieren las letras b), c) y d) en aquellos casos en los que así se establezca».

Dos. Se da nueva redacción al artículo 35, que queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 35. *Pago de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva.*—El pago de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva se podrá realizar:

- a) Mediante domiciliación bancaria, con carácter general, de acuerdo con lo regulado en el artículo 34 de esta ordenanza.
- b) Asimismo, se admitirá el pago a través del resto de medios admitidos y contemplados en esta ordenanza.

Si el pago se realiza en efectivo, mediante dinero de curso legal, deberá tener lugar a través de las entidades bancarias colaboradoras en la recaudación con el Ayuntamiento de Madrid, en todos los días que sus oficinas permanezcan abiertas al público y durante el horario de caja establecido por la entidad financiera en cada una de dichas oficinas, según las condiciones que se establezcan en las prescripciones técnicas particulares que rijan los contratos de prestación de servicios financieros y bancarios en vigor en cada momento».

Tres. Se modifica la letra i) del apartado 2 del artículo 38, que queda redactado del siguiente modo:

«i) Lugar, fecha y firma del obligado al pago, así como, en su caso, la de su representante».

Cuatro. Se modifica el artículo 41, que queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 41. *Recargo e intereses.*—Cuando las deudas cuyo pago se aplaze o fraccione se encuentren en período ejecutivo se devengará el recargo de apremio ordinario y el interés de demora a que refieren los artículos 28.4 y 26.6 de la Ley General Tributaria y 17 de la Ley General Presupuestaria, según se trate de deudas tributarias o no tributarias, respectivamente.

Si el aplazamiento o fraccionamiento es solicitado antes de la finalización del período voluntario de ingreso únicamente se exigirá el interés de demora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.6 de la Ley General Tributaria.

No obstante, en los supuestos de aplazamiento o fraccionamiento de deudas garantizadas en su totalidad mediante aval solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca o mediante certificado de seguro de caución, el interés de demora exigible será el interés legal.

En el caso de concesión, los intereses se calcularán sobre la deuda, computándose el tiempo desde el día siguiente al del vencimiento del período voluntario hasta el vencimiento del plazo de ingreso concedido para cada fracción. Los intereses devengados por cada fracción deberán pagarse junto con dicha fracción en el plazo de ingreso de esta.

Si el aplazamiento o fraccionamiento ha sido solicitado en período ejecutivo, la base para el cálculo de intereses no incluirá el recargo de apremio.

En el caso de autoliquidaciones sin ingreso que se hayan presentado extemporáneamente el interés de demora se computará desde la fecha de presentación de la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento».

Cinco. El Índice Fiscal de Calles, anexo a la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, queda modificado, por lo expresado a continuación, en cada caso, como sigue:

1. Viales que se dan de baja en el Índice Fiscal de Calles de 2018 por haber pasado en Base de Datos Ciudad (BDC) a la condición de "histórico".

CADAQUÉS (CALLE DE), código de vial 123000.

DOÑA URRACA (TRAVESIA DE), código de vial 250100.

GENERAL HIERRO MARTÍNEZ (TRAVESIA DEL), código de vial 330100.

IGNACIO SÁNCHEZ MEJÍAS (CALLE DE), código de vial 2276.

MARÍA MALIBRÁN (CALLE DE), código de vial 477000.

PREVENTORIO (CALLE DEL), código de vial 608740.

PROVISIONAL MATURANA (CAMINO), código de vial 31001309.

SANCHO (CALLE DE), código de vial 690000.

2. Viales del Índice Fiscal cuya denominación ha cambiado en el Callejero Municipal desde la última generación del tramo del Índice Fiscal de Calles.

código de vial: 31004594.

actual: ALFREDO DI STÉFANO (CALLE DE).

anterior: PROVISIONAL PARQUE DE VALDEBEBAS CINCUENTA Y CUATRO (CALLE).

código de vial: 329850.

actual: ANSELMO LORENZO (CALLE DE).

anterior: GENERAL GARCÍA ESCÁMEZ (CALLE DEL).

código de vial: 33025.

actual: ARQUITECTO SÁNCHEZ ARCAS (CALLE DEL).

anterior: ALMIRANTE FRANCISCO MORENO (CALLE DEL).

código de vial: 201600.

actual: AVIADOR ZORITA (CALLE DEL).

anterior: COMANDANTE ZORITA (CALLE DEL).

código de vial: 772400.

actual: BAILE (PLAZA DEL).
anterior: VEINTIOCHO DE MARZO (PLAZA DEL).
código de vial: 220600.
actual: BARCO SINAIA (CALLE DEL).
anterior: CRUCERO BALEARES (CALLE DEL).
código de vial: 905520.
actual: BATALLA DE WAD-RÁS (CALLE DE LA).
anterior: WAD RÁS (CALLE DE).
código de vial: 333000.
actual: BLAS CABRERA (CALLE DE).
anterior: GENERAL ROMERO BASART (CALLE DEL).
código de vial: 609700.
actual: CARLOS MORLA LYNCH (CALLE DE).
anterior: PRIMERO DE OCTUBRE (CALLE DEL).
código de vial: 330300.
actual: CARLOTA O'NEILL (CALLE DE).
anterior: GENERAL KIRKPATRICK (CALLE DEL).
código de vial: 73600.
actual: CHARCA VERDE (PLAZA DE LA).
anterior: ARRIBA ESPAÑA (PLAZA DE).
código de vial: 329900.
actual: COOPERACIÓN (CALLE DE LA).
anterior: GENERAL GARCÍA DE LA HERRANZ (CALLE DEL).
código de vial: 338200.
actual: CORPUS BARGA (PLAZA DE).
anterior: GOBERNADOR CARLOS RUIZ (PLAZA DEL).
código de vial: 31000239.
actual: DIEGO LÓPEZ GARCÍA-GALLO (CALLE DE).
anterior: DIEGO LÓPEZ GARCÍA GALLO (CALLE DE).
código de vial: 329700.
actual: DIEGO TORRES VILLARROEL (CALLE DE).
anterior: GENERAL FRANCO (TRAVESIA DEL).
código de vial: 331600.
actual: EDGAR NEVILLE (CALLE DE).
anterior: GENERAL MOSCARDÓ (CALLE DEL).
código de vial: 158300.
actual: EL PARDO (PLAZA DE).
anterior: CAUDILLO (PLAZA DEL).
código de vial: 293200.
actual: ELÍPTICA (PLAZA).
anterior: FERNÁNDEZ LADREDA (PLAZA DE).
código de vial: 331500.
actual: ENRIQUE RUANO (PASAJE DE).
anterior: GENERAL MOLA (PASAJE DEL).
código de vial: 360800.
actual: FILÓSOFA SIMONE WEIL (CALLE DE LA).
anterior: HÉROES DEL ALCÁZAR (CALLE DE LOS).
código de vial: 331800.
actual: FORTUNATA Y JACINTA (CALLE DE).
anterior: GENERAL ORGAZ (CALLE DEL).
código de vial: 304500.
actual: FRANCISCO DE GOYA (CALLE DE).
anterior: FRANCISCO GOYA (CALLE DE).
código de vial: 144900.
actual: GERDA TARO (CALLE DE).
anterior: CARLOS RUIZ (CALLE DE).
código de vial: 48900.
actual: GUILLERMO ROVIROSA (CALLE DE).
anterior: ÁNGEL DEL ALCÁZAR (CALLE DEL).
código de vial: 31000067.
actual: INGENIERO EMILIO HERRERA (AVENIDA DEL).
anterior: ALCALDE CONDE DE MAYALDE (AVENIDA DEL).
código de vial: 357000.
actual: INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA (AVENIDA DE LA).

anterior: HERMANOS GARCÍA NOBLEJAS (CALLE DE LOS).
código de vial: 82000.
actual: JOSÉ CASTILLEJO (PLAZA DE).
anterior: AUNÓS (PLAZA DE).
código de vial: 263650.
actual: JOSÉ MORENO VILLA (PLAZA DE).
anterior: EMILIO JIMÉNEZ MILLAS (PLAZA DE).
código de vial: 28150.
actual: JOSÉ RIZAL (CALLE DE).
anterior: EL ALGABEÑO (CALLE DE).
código de vial: 917.
actual: JUAN ANTONIO VALLEJO-NÁJERA BOTAS (PASEO DE).
anterior: DOCTOR VALLEJO NÁGERA (PASEO DEL).
código de vial: 96200.
actual: JUANA DOÑA (CALLE DE).
anterior: BATALLA DE BELCHITE (CALLE DE LA).
código de vial: 333900.
actual: JULIÁN BESTEIRO (CALLE DE).
anterior: GENERAL VARELA (CALLE DEL).
código de vial: 466800.
actual: JULIÁN ZUGAZAGOITIA (CALLE DE).
anterior: MANUEL SARRIÓN (CALLE DE).
código de vial: 16500.
actual: LA ALBERCA (CALLE DE).
anterior: ALBERCA (CALLE DE LA).
código de vial: 2389.
actual: LA LATINA (CALLE DE).
anterior: LATINA (CALLE DE LA).
código de vial: 732000.
actual: LA TACONA (CALLE DE).
anterior: TACONA (CALLE DE LA).
código de vial: 329500.
actual: LAS ÁGUILAS (AVENIDA DE).
anterior: GENERAL FANJUL (AVENIDA DEL).
código de vial: 502500.
actual: LAS MENINAS (PLAZA DE).
anterior: MENINAS (PLAZA DE LAS).
código de vial: 905726.
actual: LAS SUERTES (RONDA DE).
anterior: SUERTES (RONDA DE LAS).
código de vial: 331250.
actual: MAESTRA JUSTA FREIRE (CALLE DE LA).
anterior: GENERAL MILLÁN ASTRAY (CALLE DEL).
código de vial: 333200.
actual: MAESTRA MARÍA SÁNCHEZ ARBÓS (PASEO DE LA).
anterior: GENERAL SAGARDÍA RAMOS (PASEO DEL).
código de vial: 332950.
actual: MAESTRO ÁNGEL LLORCA (CALLE DEL).
anterior: GENERAL RODRIGO (CALLE DEL).
código de vial: 137100.
actual: MANUEL CHAVES NOGALES (CALLE DE).
anterior: CAPITÁN CORTÉS (CALLE DEL).
código de vial: 526000.
actual: MARCELINO CAMACHO (PASEO DE).
anterior: MUÑOZ GRANDES (PASEO DE).
código de vial: 328800.
actual: MATILDE LANDA (CALLE DE).
anterior: GENERAL ARANDA (CALLE DEL).
código de vial: 328900.
actual: MATILDE LANDA (ESCALINATA DE).
anterior: GENERAL ARANDA (ESCALINATA DEL).
código de vial: 329400.
actual: MAX AUB (CALLE DE).
anterior: GENERAL DÁVILA (CALLE DEL).

código de vial: 356700.
actual: MAYOR DE BARAJAS (PLAZA).
anterior: HERMANOS FALCÓ Y ÁLVAREZ DE TOLEDO (PLAZA DE LOS).

código de vial: 1887.
actual: MELCHOR RODRÍGUEZ (CALLE DE).
anterior: PUERTO DE LOS LEONES (CALLE DEL).

código de vial: 419300.
actual: MELQUÍADES ÁLVAREZ (CALLE DE).
anterior: JUAN VIGÓN (CALLE DE).

código de vial: 67700.
actual: MEMORIA (AVENIDA DE LA).
anterior: ARCO DE LA VICTORIA (AVENIDA DEL).

código de vial: 123600.
actual: MEMORIAL 11 DE MARZO DE 2004 (CALLE DEL).
anterior: CAÍDOS DE LA DIVISIÓN AZUL (CALLE DE LOS).

código de vial: 256300.
actual: MERCEDES FÓRMICA (CALLE DE).
anterior: EDUARDO AUNÓS (CALLE DE).

código de vial: 523300.
actual: MORERAS (CALLE DE LAS).
anterior: LAS MORERAS (CALLE DE).

código de vial: 166500.
actual: PINTORA ÁNGELES SANTOS (CALLE DE LA).
anterior: CERRO DE GARABITAS (CALLE DEL).

código de vial: 328950.
actual: POETA ÁNGELA FIGUERA (CALLE DE LA).
anterior: GENERAL ASENSIO CABANILLAS (CALLE DEL).

código de vial: 402600.
actual: POETA BLAS DE OTERO (CALLE DEL).
anterior: JOSÉ LUIS DE ARRESE (CALLE DE).

código de vial: 402700.
actual: POETA BLAS DE OTERO (TRAVESIA DEL).
anterior: JOSÉ LUIS DE ARRESE (TRAVESIA DE).

código de vial: 137400.
actual: POETA JOAN MARAGALL (CALLE DEL).
anterior: CAPITÁN HAYA (CALLE DEL).

código de vial: 31004081.
actual: RAMÓN GAYA (GLORIETA DE).
anterior: CIRILO MARTÍN MARTÍN (GLORIETA DE).

código de vial: 417850.
actual: RASTRILLO (PLAZA DEL).
anterior: JUAN PUJOL (PLAZA DE).

código de vial: 325200.
actual: ROBERT CAPA (CALLE DE).
anterior: GARCÍA MORATO (CALLE DE).

código de vial: 334200.
actual: SAN GERMÁN (CALLE DE).
anterior: GENERAL YAGÜE (CALLE DEL).

código de vial: 333250.
actual: SOLEDAD CAZORLA (CALLE DE).
anterior: GENERAL SALIQUET (CALLE DEL).

código de vial: 2780.
actual: VILLA ROSA PACO CAÑO (PARQUE DE).
anterior: VILLA ROSA (PARQUE DE).

3. Viales que se han dado de alta en el Callejero Municipal desde la última generación del tramo del Índice Fiscal de Calles o que estando dados de alta con anterioridad no se incluyeron en el Índice Fiscal de Calles de 2017 al no tener direcciones oficiales asociadas que permitieran la asignación de categoría fiscal.

AEROPUERTO T-4 (ESTACIÓN DE CERCANIAS).

cód. vial: 31004678 categoría fiscal.
toda la calle 3.

ALUCHE (INTERCAMBIADOR).

cód. vial: 31001373 categoría fiscal.

toda la calle 5.
ARROYO DEL CANALILLO (CALLE DEL).
cód. vial: 31003661 categoría fiscal.
toda la calle 4.
ARTILLERÍA ANTIAÉREA (GLORIETA DE LA).
cód. vial: 31003609 categoría fiscal.
toda la calle 6.
ARTURO BAREA (PLAZA DE).
cód. vial: 31004652 categoría fiscal.
toda la calle 4.
CIUDAD LINEAL (PLAZA DE LA).
cód. vial: 31000163 categoría fiscal.
toda la calle 3.
COLEGIATA DE CERVATOS (CALLE DE LA).
cód. vial: 31000160 categoría fiscal.
toda la calle 6.
DOCTOR MARAÑÓN (PLAZA DEL).
cód. vial: 243100 categoría fiscal.
toda la calle 2.
EISENHOWER (PLAZA DE).
cód. vial: 259300 categoría fiscal.
toda la calle 6.
EL PARDO A FUENCARRAL (CARRETERA DE).
cód. vial: 563900 categoría fiscal.
toda la calle 9.
ELÍAS AHÚJA Y ANDRÍA (GLORIETA DE).
cód. vial: 260150 categoría fiscal.
toda la calle 6.
FAVILA (CALLE DE).
cód. vial: 287450 categoría fiscal.
toda la calle 6.
GRACITA MORALES (GLORIETA DE).
cód. vial: 31001293 categoría fiscal.
toda la calle 5.
IÑIGO CAVERO (GLORIETA DE).
cód. vial: 31000450 categoría fiscal.
toda la calle 4.
ISLA DE ALBORÁN (PLAZA DE LA).
cód. vial: 379850 categoría fiscal.
toda la calle 6.
JOSÉ MOÑINO CONDE DE FLORIDA BLANCA (PLAZA DE).
cód. vial: 938 categoría fiscal.
toda la calle 5.
JUAN PABLO FORNER (PLAZA DE).
cód. vial: 941 categoría fiscal.
toda la calle 4.
LEGAZPI (INTERCAMBIADOR).
cód. vial: 31001380 categoría fiscal.
toda la calle 4.
LEOPOLDO CALVO SOTELO (CALLE DE).
cód. vial: 31001366 categoría fiscal.
toda la calle 9.
LILÍ ÁLVAREZ (CALLE DE).
cód. vial: 31000581 categoría fiscal.
toda la calle 6.
MANUEL AZAÑA (CALLE DE).
cód. vial: 963 categoría fiscal.
toda la calle 6.

PAZ (AVENIDA DE LA).

cód. vial: 570400 categoría fiscal.
toda la calle 4.

PLAZA MAYOR (INTERCAMBIADOR).

cód. vial: 31001658 categoría fiscal.
toda la calle 1.

PRADERA DE NAVALUSILLA (GLORIETA DE LA).

cód. vial: 1396 categoría fiscal.
toda la calle 5.

PRADERA DE NAVARRULAQUE (GLORIETA DE LA).

cód. vial: 1399 categoría fiscal.
toda la calle 5.

PRAGA (GLORIETA DE).

cód. vial: 31001523 categoría fiscal.
toda la calle 4.

PROVISIONAL CÁRCEL DE CARABANCHEL CINCO (CALLE).

cód. vial: 31004636 categoría fiscal.
toda la calle 7.

PROVISIONAL CÁRCEL DE CARABANCHEL CUATRO (CALLE).

cód. vial: 31004635 categoría fiscal.
toda la calle 7.

PROVISIONAL CÁRCEL DE CARABANCHEL DOS (CALLE).

cód. vial: 31004633 categoría fiscal.
toda la calle 7.

PROVISIONAL CÁRCEL DE CARABANCHEL SEIS (CALLE).

cód. vial: 31004637 categoría fiscal.
toda la calle 7.

PROVISIONAL CÁRCEL DE CARABANCHEL SIETE (CALLE).

cód. vial: 31004638 categoría fiscal.
toda la calle 7.

PROVISIONAL CÁRCEL DE CARABANCHEL TRES (CALLE).

cód. vial: 31004634 categoría fiscal.
toda la calle 7.

PROVISIONAL CÁRCEL DE CARABANCHEL UNO (CALLE).

cód. vial: 31004632 categoría fiscal.
toda la calle 7.

QUINTANAR (CALLE DEL).

cód. vial: 623800 categoría fiscal.
toda la calle 4.

RÍO URUBAMBA (GLORIETA DEL).

cód. vial: 909 categoría fiscal.
toda la calle 5.

SIERRA PARAMERA (GLORIETA DE LA).

cód. vial: 1891 categoría fiscal.
toda la calle 6.

TORREDONJIMENO (CALLE DE).

cód. vial: 2648 categoría fiscal.
toda la calle 7.

VALDEPERDICES (GLORIETA DE).

cód. vial: 2247 categoría fiscal.
toda la calle 9.

4. Tramos de calle que se modifican en el Índice Fiscal de Calles de 2018 como consecuencia del alta en Base de Datos Ciudad de nuevas direcciones, el alta de números existentes en Cartografía Municipal u otras circunstancias que implican el cambio de delimitación del tramo o de la categoría fiscal.

ANDALUCÍA (AVENIDA DE).

cód. vial: 45700.

Como consecuencia de la baja en el callejero municipal del número 9 se modifican los tramos impar de la calle conforme la localización de los números existentes.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

impares del 1 al 9 7.
impares del 11 al 43 8.

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

impares del 1 al 1 7.
imparXes del 3 al 43 8.

ANTONIO LÓPEZ (CALLE DE).
cód. vial: 59400.

Como consecuencia de la baja en cartografía municipal del número 227 se reordenan los tramos impares de la calle.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

impares del 71 al 227 6.
impares del 229 al final 7.

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

impares del 71 al 225 6.
impares del 227 al final 7.

ARTE FIGURATIVO (CALLE DEL).
cód. vial: 31000620.

Por alta de los números pares 8 a 18, se reordenan los tramos de calle correspondientes.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

pares del 2 al 4G 6.
pares del 6 al final 8.

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

pares del 2 al 18 6.
pares del 20 al final 8.

BETANZOS (AVENIDA DE).
cód. vial: 106100.

Se reordenan los tramos de la calle por el alta del número 49-B y por otros cambios en la numeración.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

impares del 49 al 67 4.
pares del 2 al 50 5.
pares del 52 al final 4.

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

impares del 49 al 49 4.
impares del 49B al 49B 5.
impares del 51 al 67 4.
pares del 2 al 48 5.
pares del 50 al final 4.

CABO LÓPEZ MARTÍNEZ (CALLE DEL).
cód. vial: 683300.

Por alta del número 14 se reordenan los tramos par de la calle.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

pares del 2 al final 3.

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

pares del 2 al 12 3.
pares del 14 al final 6.

CARLOS SAN JOSÉ (CALLE DE).
cód. vial: 145000.

Como consecuencia de la renumeración de la calle se modifican los tramos par.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

pares del 2 al 4 6.
pares del 6 al final 4.

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

pares del 2 al 6 6.

pares del 8 al final 4.

CARMEN RICO GODOY (CALLE DE).

cód. vial: 31000674.

Como consecuencia de la reenumeración de la calle se modifican los tramos par.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

pares del 2 al 132 6.

pares del 134 al 136 4.

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

pares del 2 al 128 6.

pares del 130 al 136 4.

CRISTO DE EL PARDO (PISTA DEL).

cód. vial: 219300.

Se ha dado de alta en la cartografía municipal el n.º 1, situado en una zona de cat. fiscal 9, por lo que modifican los tramos afectados.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

impares del 1 al 3 6.

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

impares del 1 al 1 9.

impares del 3 al 3 6.

DESCARGAS (CUESTA DE LAS).

cód. vial: 235700.

Se modifican los tramos impar de la calle como consecuencia de la reenumeración que se ha llevado a cabo.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

impares del 1 al 9 3.

impares del 11 al 11 4.

impares del 13 al 27 3.

impares del 29 al 29 4.

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

impares del 1 al 5 3.

impares del 7 al 23 4.

impares del 25 al 25 3.

impares del 27 al 29 4.

EXTREMADURA (PASEO DE).

cód. vial: 285200.

Se reordenan los tramos impares al no existir en la actualidad numeración impar del 413 al 435.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

impares del 147 al 435 5.

impares del 437 al 447C 7.

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

impares del 147 al 411 5.

impares del 413 al 447C 7.

FERROVIARIOS (PASEO DE LOS).

cód. vial: 296400.

Como consecuencia del alta del n.º 2 en callejero se reordenan los tramos par.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

pares del 2 al final 9.

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

pares del 2 al 2 8.

pares del 4 al final 9.

GENERAL ARANAZ (CALLE DEL).

cód. vial: 328700.

Se modifican los tramos de la calle como consecuencia de la reordenación de su numeración.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

impares	del 1 al 3	3.
impares	del 5 al 107	4.
impares	del 109 al final	3.
pares	del 86 al final	5.

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

impares	del 1 al 5	3.
impares	del 7 al 105	4.
impares	del 107 al final	3.
pares	del 86 al 94	5.
pares	del 96 al final	4.

GLORIA FUERTES (CALLE DE).

cód. vial: 31000584.

Se modifica el tramero de la calle por el alta en callejero municipal de los números 1 a 105 impares.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

impares	del 1 al 189	9.
---------	--------------	----

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

impares	del 1 al 105	4.
impares	del 107 al 189	9.

GUADALAJARA (CALLE DE).

cód. vial: 346700.

En la actualidad no existe numeración par del 2 al 14, por lo que se reordenan los tramos pares en función de la ubicación de los números existentes.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

impares	del 1 al 11	4.
pares	del 2 al 14	6.
pares	del 16 al final	3.

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

impares	del 1 al 11A	4.
pares	del 2 al final	3.

HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE (CALLE DE LA).

cód. vial: 355650.

Por alta en callejero municipal del n.º 30, que es el único número par de la calle, se cambia la categoría fiscal de dicho tramo. En 2017, al no tener esta calle números pares se asignó la misma categoría que a los impares.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

toda la calle	6.
---------------	----

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

impares	del 1 al final	6.
pares	del 2 al final	8.

INGENIEROS (CAMINO DE LOS).

cód. vial: 374100.

Por alta en callejero de los números 2, 4 y 6 y estar situados en zona de 5.ª categoría, se modifica la categoría del tramo par de la calle.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

pares	del 2 al final	7.
-------	----------------	----

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

pares	del 2 al final	5.
-------	----------------	----

LA ESCALA (CALLE DE).

cód. vial: 270900.

Por varios cambios en la numeración de la calle se reordenan sus tramos fiscales.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

impares	del 1 al 17	8.
impares	del 19 al 21	7.

impares del 23 al final 8.
pares del 2 al final 8.

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

impares del 1 al 11 8.
impares del 13 al final 7.
pares del 2 al 10 7.
pares del 12 al final 8.

LOS ROSALES (AVENIDA DE).

cód. vial: 678700.

Como consecuencia de varios cambios en la numeración de la calle, se reordenan los tramos fiscales de la misma.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

impares del 1 al 1 7.
impares del 3 al final 8.
pares del 122 al final 9.

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

impares del 1 al 9 7.
impares del 11 al final 8.
pares del 122 al 498 9.
pares del 500 al final 8.

MÉNDEZ ÁLVARO (CALLE DE).

cód. vial: 501700.

Por alta del número 1-B se reordenan los tramos impares de la calle.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

impares del 3 al 83 4.

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

impares del 1B al 83 4.

MINERVA (CALLE DE).

cód. vial: 1828.

Se ha dado de alta en callejero el número 30 que se sitúa en zona de cat. 5, por lo que se reorganizan los tramos par.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

pares del 28 al 28 5.
pares del 30 al final 7.

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

pares del 28 al 30 5.
pares del 32 al final 7.

MORENO (CALLE DE).

cód. vial: 522900.

Por alta del número 24 y 24-B se reordenan los tramos par de la calle.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

pares del 2 al 22 5.
pares del 24 al final 6.

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

pares del 2 al 24 5.
pares del 24B al final 6.

MÓSTOLES (CALLE DE).

cód. vial: 524600.

Se reordenan los tramos de la calle por cambios en la cartografía municipal de números de policía.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

toda la calle 2.

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

impares del 1 al 5 3.
impares del 7 al final 2.
pares del 2 al final 2.

NARCISOS (CALLE DE LOS).

cód. vial: 528900.
Por alta en cartografía del n.º 2 en zona de 4.ª categoría, se crea el tramo del 2 al 10 pares con esa categoría.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

toda la calle 2.

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

impares del 1 al final 2.

pares del 2 al 10 4.

pares del 12 al final 2.

OLIMPIO LÓPEZ (CALLE DE).

cód. vial: 545700.

Por alta del número 1, que es el único número impar de la calle, se modifica la categoría fiscal del tramo impar.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

toda la calle 5.

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

impares del 1 al final 4.

pares del 2 al final 5.

OMEGA (CALLE DE).

cód. vial: 2911.

Se han dado de alta los números impares del 5 a 13 de la calle, modificándose el tramo fiscal conforme a la zona de categoría fiscal en que se encuentran.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

toda la calle 7.

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

impares del 1 al 13 5.

impares del 15 al final 7.

pares del 2 al final 7.

PADRE HUIDOBRO (AVENIDA DEL).

cód. vial: 556450.

Se reordenan los tramos pares de la calle como consecuencia del alta del número 14 en una zona de 4.ª categoría.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

pares del 2 al 40 6.

pares del 42 al 162 5.

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

pares del 2 al 12 6.

pares del 14 al 14 4.

pares del 16 al 162 5.

PARQUE BIOLÓGICO (CALLE DEL).

cód. vial: 31000368.

Como consecuencia de múltiples cambios en la cartografía municipal de números de policía se reordenan los tramos fiscales de la calle.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

impares del 1 al final 7.

pares del 2 al 20 7.

pares del 22 al final 6.

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

impares del 1 al final 6.

pares del 2 al 18 7.

pares del 20 al final 6.

POETA JOAN MARAGALL (CALLE DEL).

cód. vial: 137400.

Se reordenan los tramos impares de la calle por cambios en la cartografía municipal en la localización del número 55.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

impares del 53 al 53 3.
impares del 55 al 55 4.
impares del 55B al final 3.

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

impares del 53 al final 3.

RIBERA DEL SENA (CALLE DE LA).

cód. vial: 1111.

En la actualidad no existe numeración impar por debajo de 5, por lo que se reasignan los tramos conforme a la numeración existente.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

impares del 1 al 3 5.
impares del 5 al final 4.
pares del 2 al final 4.

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

toda la calle 4.

ROMA (CALLE DE).

cód. vial: 646200.

Por alta de los números 21, 21-A y 23, se reordenan los tramos fiscales impares de la calle conforme a la ubicación de dichos números.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

impares del 1 al 23 4.
impares del 25 al final 3.

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

impares del 1 al 21A 4.
impares del 23 al final 3.

SAN CAYETANO (CALLE DE).

cód. vial: 662900.

Se modifican los tramos pares de la calle por el alta en cartografía municipal del número 8-B.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

pares del 2 al 8A 4.

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

pares del 2 al 8B 4.

SIERRA GORDA (CALLE DE LA).

cód. vial: 716700.

Por alta de los números 31 a 33 se modifican los tramos impar de la calle conforme a la localización de dichos números.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

impares del 5 al final 6.

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

impares del 5 al 29 6.
impares del 31 al final 7.

SOTILLO (CALLE DEL).

cód. vial: 728900.

Por alta en callejero municipal de los números 47-A y 47-B y al estar situados en una zona de 4.^a categoría, se modifican los tramos fiscales de la calle.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

impares del 19 al 45B 4.
impares del 47 al final 3.

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

impares del 19 al 45A 4.
impares del 47 al 47 3.
impares del 47A al 47B 4.
impares del 49 al final 3.

VIRGEN DEL PUERTO (PASEO DE LA).

cód. vial: 795300.

Se modifican los tramos impares de la calle por cambios en la cartografía de la localización del número 67.

categoría fiscal.

Tramos del IFC de 2017 que se dan de baja:

impares del 5 al final 4.

Tramos de calle que se dan de alta en el IFC de 2018:

impares del 5 al 65 4.

impares del 67 al 67 5.

impares del 69 al final 4».

Sexto. Se añade una disposición transitoria, que queda redactada del siguiente modo:

«DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Las modificaciones del nombre de las calles incluidas en esta propuesta entrarán en vigor, en su caso, una vez se resuelvan los procesos judiciales que hubieran determinado la suspensión de los acuerdos de cambio de denominación de las calles.

A tal efecto, la situación jurídica relacionada con la denominación de los viales a que se refiere el párrafo anterior, se comunicará individualmente a los sujetos afectados, con indicación expresa, en su caso, de ambas denominaciones, a los efectos tributarios oportunos.

Asimismo, respecto de los mismos viales, en el Índice Fiscal de Calles se harán constar las dos denominaciones».

Madrid, a 21 de diciembre de 2017.—El secretario general del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco

(03/43.134/17)

